

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 025 -2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 22 de junio de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la presente sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

En esta etapa, el señor Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, planteo una cuestión previa, y solicitó la suspensión de la presente Sesión Ordinaria debido al concurso público CAS N° 001-2018-UNCA, que se está llevando a cabo. Posteriormente, El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, estando de acuerdo con lo solicitado por el Vicepresidente Académico, **se acordó:** por unanimidad, **suspender** la Sesión Ordinaria, y **continuarla el día 28 de junio** del presente año a horas 08:30 de la mañana. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 024-2018 por haberse aprobado en su momento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay **despachos** aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **informes y pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; razón por la cual se informa lo siguiente: =====

**INFORMES:** =====

1. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que en la reunión que tuvieron con el Director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) y sus directores, manifestaron administrar bien el presupuesto, hacer las priorizaciones y, en cumplimiento de la gestión presupuestal, se está elaborando un proyecto para atender la demanda de docentes y uniformizar criterios entre los miembros de la Comisión, en tal sentido, se nos citó para el miércoles 20 de junio de 2018, a las 15:00 horas, para recibir indicaciones del Sr. Ángel Pascual Cevardiane, el mismo que nos aconsejó que: el gasto al 100% del presupuesto al 31 de diciembre de 2018, evitar hacer transferencia de partidas de la 2.3. a la 2.1., porque solo se hace en el mes de enero de cada año; por ejemplo, algunos contratos CAS al 31 de diciembre del presente año, en el mes de enero puede generar una transferencia al 2.1. (docente) y se puede usar otras



partidas para fines institucionales, como en el caso de asesorías y seguir las pautas del Ministerio de Economía y Finanzas, en tanto el Ministerio de Educación gestiona la ampliación del presupuesto.

Posteriormente, se continua con la sección de orden del día para discutir y aprobar los puntos de agenda, razón por la cual el Secretario de Actas procedió a dar lectura a la agenda del día. =

**AGENDA:** =====

1. **Licenciamiento.** =====
2. **Convocatoria nuevo CAS.** =====
3. **Contratación para la oficina de Tesorería, Logística y Desarrollo del Personal.** =====
4. **Asignación del trabajador con clave dinámica para la transferencia de cuentas masivas en el Banco de la Nación.** =====
5. **Sanción al Secretario General.** =====
6. **Aprobación de los resultados del Proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, alcanzados por el jurado AD-HOC.** ==

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

**PUNTO Nro. 01: Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.** =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, precisó que en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2016, se acordó presentar la subsanación de las observaciones planteadas al expediente de licenciamiento hasta el 30 de junio de 2018, y buscar donaciones para la implementación de los Laboratorios Básicos; además de programar las visitas, por parte de los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la UNCA, a las Universidades Licenciadas de similares características a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que, considerando la actual coyuntura de la Universidad, al encontrarse en proceso de concurso CAS, y debido a que falta revisar y agregar algunos documentos, solicita diferir la presentación de las Condiciones Básicas de Calidad, del 30 de junio al 16 de julio del presente año. =====

Ante ello, la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó su conformidad con la nueva fecha de presentación de las Condiciones Básicas de Calidad. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **INFORMAR Y SOLICITAR** a la SUNEDU, la ampliación del plazo para la presentación de las Condiciones Básicas de Calidad, y terminar la formación del expediente respectivo. =====

**PUNTO Nro. 02: Convocatoria a nuevo concurso CAS.** =====

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, pone de manifiesto que habiéndose llevado a cabo el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, en el cual se ofertaban 16 plazas para las diferentes áreas administrativas de la Universidad, han quedado desiertas 10 plazas; por ello, es necesario realizar una nueva convocatoria. =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó estar de acuerdo con que se lleve a cabo el nuevo proceso de contratación, el cual debe desarrollarse en la brevedad posible, considerando que la implementación de las plazas que quedaron desiertas son necesarias para el funcionamiento de la institución y logro de los objetivos institucionales. Por tanto, sugiere que se inicié el 03 de julio de 2018, y la publicación de resultados y firma de contrato de servicios se lleve a cabo el 30 de julio de 2018, de tal forma que el inicio de actividades sea el día 01 de agosto del presente año. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó su conformidad con el cronograma propuesto, asimismo, precisó que en este nuevo proceso de contratación administrativa de servicios se debe convocar, además de las plazas que quedaron desiertas, la plaza correspondiente a Jefe de Contabilidad. =====



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, en tal sentido, manifiesta que las plazas a convocar serán: a) Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, b) Jefe de Asesoría Jurídica, c) Director General de Administración, d) Jefe de Desarrollo del Personal, e) Jefe de Logística, f) Jefe de Tesorería, g) Jefe de Contabilidad, h) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, i) Especialista en Gestión de la Calidad y j) Asistentes Administrativos. No obstante, señaló que es necesario nombrar a un coordinador del concurso, proponiendo que sea la Vicepresidencia de investigación quien asuma dichas funciones. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó estar de acuerdo con la propuesta planteada. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, de igual forma, expresó su conformidad con que la Dra. Bilmia Veneros Urbina asuma la coordinación del concurso. Además, indicó que en lo que refiere al Jurado, éste será definido en la sesión ordinaria del día viernes 06 de julio del presente año. =====



**SE ACORDÓ:** 1) Por unanimidad, **APROBAR** y **REALIZAR** la segunda convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, la misma que tiene como inicio el 03 de julio de 2018 y la publicación de resultados y firma de contrato de servicios el 30 de julio de 2018, con las siguientes plazas: =====

- a) Un (01) Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====
- b) Un (01) Jefe de Asesoría Jurídica. =====
- c) Un (01) Director General de Administración. =====
- d) Un (01) Jefe de Desarrollo del Personal. =====
- e) Un (01) Jefe de Logística. =====
- f) Un (01) Jefe de Tesorería. =====
- g) Un (01) Jefe de Contabilidad. =====
- h) Un (01) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====
- i) Un (01) Especialista en Gestión de la Calidad. =====
- j) Dos (02) Asistentes Administrativos. =====

2) Por unanimidad, **DESIGNAR** a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, como **COORDINADORA** del proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-CAS-UNCA, para que efectúe todas las gestiones necesarias para su implementación, desarrollo y ejecución del mencionado concurso en todas sus etapas, otorgándole todas las prerrogativas para tal fin, desde su aprobación efectuada el día de hoy 28 de Junio del presente hasta la culminación del referido concurso. ==

**PUNTO Nro. 03: Contratación para la oficina de Tesorería, Logística y Desarrollo del Personal.**

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, manifestó que el desarrollo institucional requiere atenciones de emergencia, perentorias y sin interrupción de la vida institucional, así como el cumplimiento de las obligaciones con el Estado y la Sociedad Civil. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, expresó que, en tal sentido, se debe contratar personal técnico para las Oficinas de Desarrollo del Personal, Tesorería y Logística. =

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó estar de acuerdo con la contratación de personal para las áreas antes mencionadas, de tal forma que se continúe con el desarrollo de las actividades dentro de la institución, hasta que se lleve a cabo el nuevo concurso. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **CONTRATAR**, dentro del marco jurídico peruano, hasta el 16 de julio de 2018, al personal técnico para desempeñar los siguientes cargos: =====

a) Jefe de Desarrollo del Personal: **JORGE TERRONES LUNA**. =====

b) Jefe de Tesorería: **ZULLY JULISSA RODRÍGUEZ RENGIFO**. =====

c) Jefe de Logística: **ALFONSO MARTÍN CABANILLAS CAPRISTÁN**. =====

**PUNTO Nro. 04: Asignación del trabajador con clave dinámica para la transferencia de cuentas masivas en el Banco de la Nación.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, precisó que en el proceso orgánico de la UNCA, uno de los responsables de las transferencias masivas ha sido un funcionario contratado bajo la modalidad de locación de servicios y, a la fecha, dado los resultados del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, éste no se encuentra bajo la modalidad de CAS; razón por la cual, se debe designar a una nueva persona que tenga contrato bajo la modalidad de locación de servicios.

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, expresó estar de acuerdo con la designación de un nuevo responsable para la transferencia de cuentas masivas en el Banco de la Nación. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, de igual forma, manifestó su conformidad con la nueva designación. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **DAR DE BAJA** la clave dinámica del Dr. Mauro Cruzado Viera, y **DAR DE ALTA** a la referida clave, a nombre del Econ. **JORGE TERRONES LUNA**. =====

**PUNTO Nro. 05: Sanción al Secretario General.** =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, expresó que nuestro Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, tuvo pleno conocimiento que su familiar iba a postular en el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, sin embargo, no se nos informó para tomar las medidas pertinentes, lo que ha dado lugar a comentarios periodísticos. Además, estos comentarios se han hecho extensivos a otras informaciones irregulares en la recepción de los expedientes de los postulantes, quienes lo han difundido por las redes sociales. =====



El señor Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, manifestó que todo error o inconducta no dolosa, debe corregirse y, por tanto, adoptar las medidas más saludables que sean posibles. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, expresó no estar de acuerdo con la sanción al Secretario General, puesto que no hay base suficiente en materia probatoria para efectuar una sanción, es más ni siquiera se ha definido que tipo de sanción es sobre la que se está analizando el presente punto de agenda; además precisa que debe tenerse presente:

- 1) Que, según Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente:

**Artículo 133.- OBLIGACIONES DE UNIDADES DE RECEPCIÓN**

**133.1** Las unidades de recepción documental orientan al administrado en la presentación de sus solicitudes y formularios, quedando obligadas a recibirlos y darles ingreso para iniciar o impulsar los procedimientos, sin que en ningún caso pueda calificar, negar o diferir su admisión. =====

- 2) Que, los días 19 y 20 de junio de 2018, NO se contaba con personal contratado para la Unidad de Trámite Documentario, siendo ello la razón por la que se le asignó dicha labor a la Oficina de Secretaría General. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que el Presidente recabe la información escrita pertinente, para ponerla de conocimiento de la Comisión Organizadora. =====

**PUNTO Nro. 06:** Aprobación de los resultados del Proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, alcanzados por el jurado AD-HOC. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, precisó que según el cronograma establecido en las Bases del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, le corresponde al Jurado AD-HOC la entrega de los resultados. Siendo así, y habiéndose recibido los mismos, se pone de conocimiento a la Comisión, y precisa que es necesario realizar la publicación de los ganadores a las diferentes plazas de la UNCA. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, expresó estar de acuerdo con los resultados alcanzados por el Jurado AD-HOC, por tanto, corresponde publicarlos en la página web de la institución. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó su conformidad con los resultados finales y su respectiva publicación, sin embargo, considera que es necesario efectuar las consultas pertinentes respecto del postulante ganador: Jorge Antonio Espejo Villanueva, ya que aparentemente solo tendría cuatro meses de experiencia profesional, y teniendo en cuenta las bases del Proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, las cuales establecen un periodo mínimo de seis meses, para la plaza de asistente administrativo; y además, que en la interpretación efectuada por el Jurado Ad-Hoc en relación al cómputo de la experiencia laboral, habría considerado el período de prácticas preprofesionales, es que dicha interpretación ha generado duda, razón por la cual para pronunciarse, es necesario efectuar la consulta pertinente a la Gerencia de Políticas de Gestión del SERVIR. =====




**SE ACORDÓ:** 1) Por unanimidad, **APROBAR** los resultados del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, alcanzados por el Jurado AD-HOC, y **PUBLICAR** los mismos en la página web institucional. Y respecto de la plaza del Asistente Administrativo, Abog. Jorge Antonio Espejo Villanueva, ésta queda sujeta al resultado de la consulta que deberá efectuarse a SERVIR. =====

**CONCURSO CAS N° 001-2018-UNCA**

**RESULTADOS FINALES**

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA		CONCURSO CAS N° 001-2018-UNCA RESULTADOS FINALES					
N° DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	CARGO AL QUE POSTULA	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL
3	POLO RODRIGUEZ, Fernando	JEFE DE PRESUPUESTO	10.00	27.2	15.30	52.55	GANADOR
6	VASQUEZ GUEVARA, Johan Martín	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	10.95	27.6	16.50	55.05	GANADOR
9	AGUILAR CALIPUY, María Alexandra	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4.35	27.2	15.60	47.15	GANADOR
17	ESPEJO VILLANUEVA, Jorge Antonio	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.85	27.2	15.90	48.95	GANADOR
19	VENA PAREDES, Luciana Jovana	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7.05	27	16.80	45.85	GANADOR
20	GARZA CHIGUALA, Karina Milagros	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6.45	27.6	17.10	51.15	GANADOR

 <b>CPCC VICTOR MANUEL ARIICO ZAPATA</b> PRESIDENTE DEL JURADO AD-HOC	 <b>Abg. JORGE LUIS QUIÑONES ESPINOZA</b> SECRETARIO DEL JURADO AD-HOC	 <b>M.C.S. CPCC JUAN ESTEBAN MORILLO ARAUJO</b> MIEMBRO DEL JURADO AD-HOC
--	---	--


2) Por unanimidad, **EFFECTUAR** la consulta pertinente, mediante oficio, a la Gerencia de Políticas de Gestión del SERVIR, respecto de si es posible considerar el tiempo de las prácticas pre profesionales para el cómputo de la experiencia laboral, en un concurso bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) para el puesto de asistente administrativo. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo, invitó a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución. =====




**SE ACORDÓ:** por unanimidad **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====  
Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por  
culminada la sesión, y en señal de conformidad del punto de agenda y de los acuerdos  
adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====




  
DR. TEÓDORO JENARO SANTOS CRUZ  
D.N.I. Nro. 17929684  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
DRA. BILMIA VENEROS URBINA  
D.N.I. Nro. 18055478  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA